

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.369

Miércoles 5 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2196944

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### PRIMERA RENOVACIÓN VEDA EXTRACTIVA PARA EL RECURSO HUIRO PALO EN LA REGIÓN DE ATACAMA EN PERÍODO QUE SEÑALA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202200127, de 30 de septiembre de 2022, de este Ministerio, renuévase la veda extractiva para el recurso Huiro palo, en el área marítima de la Región de Atacama, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 2022 a 2024, inclusive.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de septiembre de 2022.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).